



CONGRESO DEL ESTADO  
GUANAJUATO

# CONVOCATORIA

## PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN 2022

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato a través del Centro de Estudios Parlamentarios (CEP), con fundamento en el artículo 285-D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y artículo quinto del Manual de Organización del Centro de Estudios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guanajuato,



FLACSO  
MÉXICO

## CONVOCA

Al concurso abierto para incorporarse al Programa Anual de Formación 2022, a fin de generar productos de investigación originales, de alto rigor académico y pertinencia social que resulten de utilidad para las labores sustantivas de cada una de las Comisiones Legislativas.

Se podrán incorporar al Programa Anual de Formación 2022 del Centro de Estudios Parlamentarios hasta seis personas por tema de investigación planteado por cada Comisión Legislativa, los cuales se expresan en el **Anexo I**.

Se privilegiará la incorporación paritaria de investigadoras e investigadores por cada tema de investigación planteado.

El Programa Anual de Formación 2022 se desarrollará en el periodo marzo-agosto, y consiste en: participación en un Laboratorio de métodos, acceso a recursos bibliográficos y tutorías académicas durante 6 meses; al final de dicho periodo cada participante entregará un Reporte de investigación, con características de artículo académico, a someter a dictaminación con fines de publicación.

Las actividades del Programa Anual de Formación 2022 serán impartidas, en modalidad virtual, por personal académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México (FLACSO). Estas actividades serán financiadas por el CEP y gratuitas para las y los participantes pero no implican la recepción de apoyo monetario para las y los investigadores aceptados en el Programa.

Los Reportes de investigación que generen las y los investigadores incorporados al Programa Anual de Formación 2022 se dictaminarán y se otorgará un premio único e indivisible para la mejor investigación que se genere por cada tema. Este premio será por el monto de \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos mexicanos) e incluye su publicación en un libro electrónico.

La selección de las personas que participen en el Programa Anual de Formación 2022 se realizará por parte de un Comité revisor integrado por:

**Dra. Rodrigo Salazar Elena.** – Coordinador de Laboratorio de Métodos FLACSO – México

**Mtro. Christian Javier Cruz Villegas.** – Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato y Presidente del Órgano de Gobierno del Centro de Estudios Parlamentarios

**Dra. Sara Noemí Mata Lucio.** – Secretaria Ejecutiva del Centro de Estudios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guanajuato

La selección de la mejor investigación que se genere en cada tema correrá a cargo de un Jurado Académico integrado por especialistas seleccionados por la FLACSO y el CEP, quienes dictaminarán de forma anónima los trabajos entregados.

Las postulaciones para integrarse al Programa Anual de Formación 2022 son personales, pero en caso de que un Reporte de investigación sea elaborado y firmado por más de un autor o autora, el primer nombre de la autoría deberá ser de la persona incorporada en el Programa Anual de Formación 2022 y en todo caso, de hacerse acreedor al premio por la mejor investigación del tema, el premio en monetario es indivisible y se otorgará a la persona que aparezca como primera autora o autor.

Quedaría a interpretación del Órgano de Gobierno del CEP en el caso de que algún tema de investigación de los propuestos por cada Comisión Legislativa se llegara a declarar desierto por falta de postulantes, o ninguno de los Reportes de investigación reciba dictamen académico positivo que lo haga elegible como mejor Reporte de investigación en su tema.

No se aceptan postulaciones de personas que laboren para el Poder Legislativo de Guanajuato.

La recepción de postulaciones a integrarse al Programa Anual de Formación 2022 se realizará sobre las siguientes:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

**PRIMERA:** Las y los aspirantes deben cubrir los siguientes requisitos:

-Tener grado académico de maestría o doctorado, o estar inscritos en un programa de maestría o doctorado, con validez oficial nacional.

-Acreditar experiencia de investigación en el tema para el que se postula. Se podrá postular por más de un tema pero la selección y adhesión al Programa Anual de Formación 2022 se decidirá para sólo uno de los temas de interés.

**SEGUNDA:** El Órgano de Gobierno del Centro de Estudios Parlamentarios, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, será el encargado de recibir las solicitudes, las cuales deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Solicitud firmada por el o la aspirante en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la información que presenta es cierta, y que es su voluntad expresa de participar como investigador o investigadora en el proceso de selección del Programa Anual de Formación 2022 del Centro de Estudios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guanajuato. [Formato disponible en el micrositio]
- Curriculum vitae acompañado de fotografía y con firma autógrafa en la última página. Documento PDF de máximo 5 páginas.
- Documentación que corrobore el Curriculum vitae. Los probatorios del CV deberán contener al menos los relativos a su grado académico (Título o cédula profesional o Constancia de estudios reciente donde se indique el periodo que cursa); el resto de documentales quedan a criterio de la o el investigador. En caso de adjuntar probatorios de publicaciones, será suficiente con poner primera y última página de la publicación si se trata de formato físico (libro o revista) o la ficha catalográfica con liga electrónica verificada a la publicación digital. El documento PDF de este inciso no deberá exceder las 30 páginas.
- Carta de exposición de motivos donde la o el investigador argumente sobre cómo su trayectoria de investigación o desempeño profesional se relaciona con el tema para el que solicita su adhesión al Programa de Formación o cualquier otra consideración que fortalezca su postulación. Documento PDF de máximo 3 páginas.
- Copia de identificación oficial con fotografía por ambas caras. Documento PDF 1 página.
- Formulario electrónico con datos de postulación y tema de interés. [Disponible en el micrositio]

Las y los solicitantes deberán proporcionar una cuenta de correo electrónico para que le sean notificados, en su caso, los resultados del proceso de selección.

**TERCERA:** La documentación a la que se refieren las bases anteriores se presentará a través del portal del Congreso del Estado, en el micrositio habilitado para la convocatoria <https://sitios.congresogto.gob.mx/cep/> acompañando la documentación en archivo PDF. Si alguno de los archivos electrónicos no se puede abrir por causas ajenas al CEP, o no llegaran a contener los probatorios que señalan las bases, el documento se tendrá por no recibido y se notificarán los problemas al aspirante a través del correo electrónico que haya proporcionado.

La documentación se puede presentar a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**.

De toda solicitud recibida con la documentación completa señalada en la base de participación SEGUNDA se generará un folio de registro.

**CUARTA:** Agotada la etapa de recepción de solicitudes, el Órgano de Gobierno por conducto de la Secretaría Ejecutiva, verificará cuáles de las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y que pasarán a la evaluación de postulación a cargo del Comité Revisor.

El Órgano de Gobierno podrá solicitar la documentación referida en original y, de requerirlo, llevará a cabo su cotejo y acreditación. En caso de que se compruebe la no autenticidad de alguno de los documentos entregados, la o el aspirante será descalificado del concurso en cualquier etapa en que se encuentre la presente convocatoria.

El listado de las y los investigadores aceptados por cada tema a investigar, identificados por folio de registro, se publicará en el micrositio el día **25 de marzo de 2022**. A las personas seleccionadas también se les notificará por correo electrónico en la misma fecha.

Las y los investigadores aceptados firmarán, a más tardar el **31 de marzo de 2022**, su conformidad y adhesión al Programa Anual de Formación 2022, comprometiéndose a cumplir con las actividades previstas. [Formato descargable en el micrositio]. Las actividades de este Programa inician el **4 de abril** y concluyen el **31 de agosto**. Los Reportes de investigación se entregan el **9 de septiembre** de 2022.

**QUINTA:** Las decisiones que adopte el Órgano de Gobierno sobre la adhesión al Programa Anual de Formación 2022 y sobre el otorgamiento de los premios serán definitivas.

El listado de los mejores trabajos dictaminados para recibir el premio de \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos mexicanos) se publicará a más tardar el **27 de octubre de 2022**.

**SEXTA:** Los datos personales proporcionados por las y los solicitantes del Programa Anual de Formación 2022 serán protegidos en los términos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

**SÉPTIMA:** Las personas que resulten seleccionadas para el Programa Anual de Formación 2022 y/o acreedoras al premio señaladas en esta Convocatoria no serán consideradas como trabajadores o personal institucional del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y estarán obligadas acatar las disposiciones y normativas que regulan el Centro de Estudios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guanajuato.

**OCTAVA:** La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no prevista, será resuelta por el Órgano de Gobierno del Centro de Estudios Parlamentarios. Para mayor información escribir al correo electrónico [cep@congresogto.gob.mx](mailto:cep@congresogto.gob.mx)

Guanajuato, Gto., 25 de enero de 2022.

### ANEXO I. TEMAS DE INVESTIGACIÓN POR CADA COMISIÓN LEGISLATIVA

	COMISIÓN LEGISLATIVA	TEMA DE INVESTIGACIÓN
1	<b>Comisión de Administración</b>	Estudio comparado de la implementación del Servicio Civil de Carrera en los Poderes Legislativos de México
2	<b>Comisión de Asuntos Electorales</b>	Análisis de la gobernanza electoral en las instituciones electorales del Estado de Guanajuato en la última década
3	<b>Comisión de Asuntos Municipales</b>	Análisis de mecanismos de participación ciudadana, como el presupuesto participativo o los observatorios ciudadanos, en la toma de decisiones en el ámbito municipal del Estado de Guanajuato
4	<b>Comisión de Atención al Migrante</b>	Análisis sociodemográfico de la viabilidad para la diputación migrante en el Estado de Guanajuato
5	<b>Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables</b>	Evaluación del desempeño de las instancias de atención a la mujer, del Estado y los municipios de Guanajuato, en el marco de los Derechos Humanos.
6	<b>Comisión de Desarrollo Económico y Social</b>	Evaluación de la implementación de estrategias para la atracción de inversiones e identificación de innovaciones normativas de orden local en el sector energético en Guanajuato
7	<b>Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública</b>	Análisis del principio de sustentabilidad en la industria de la construcción en el Estado de Guanajuato
8	<b>Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura</b>	Aplicación del principio de "flexibilidad" o "educación flexible" en la Educación Media Superior y Superior, en sus diferentes modalidades, en el Estado de Guanajuato
9	<b>Comisión de Fomento Agropecuario</b>	Análisis de incentivos (fiscales, fondos de garantía y riesgos) públicos y privados desde los congresos locales para la productividad agropecuaria
10	<b>Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales</b>	Análisis de la armonización normativa y aplicación de la paridad de género en organismos públicos de Guanajuato y sus municipios
11	<b>Comisión de Hacienda y Fiscalización</b>	Análisis de nuevas tendencias de recaudación municipal y estatal y su aplicabilidad en Guanajuato: parquímetros, plataformas de la economía colaborativa, impuestos al suelo, adaptabilidad al cambio climático, entre otras
12	<b>Comisión de Justicia</b>	Estudio de la eficacia del aumento de penas en relación con la inhibición del delito, en la última década, en el Estado de Guanajuato
13	<b>Comisión de Juventud y Deporte</b>	Inclusión de los jóvenes de 18 a 29 años en las estructuras gubernamentales y su desempeño como funcionarios públicos en el Estado de Guanajuato
14	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	Identificación y clasificación de responsabilidades administrativas, municipal y estatal, en materia ambiental
15	<b>Comisión de Salud Pública</b>	Análisis de la convencionalidad y constitucionalidad de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato
16	<b>Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones</b>	Identificación de mejores prácticas de inteligencia policial para el combate y prevención del delito. Elementos para su diseño en la normativa local de Guanajuato
17	<b>Comisión de Turismo</b>	Estudio de derecho comparado de 32 legislaciones locales sobre la figura de "vocación turística", su aplicabilidad y alcances en la legislación de Guanajuato
18	<b>Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030</b>	Estudio sobre iniciativas y marcos normativos en las entidades federativas con mayor impacto en los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030, en los últimos 3 años
19	<b>Comisión Para la Igualdad de Género</b>	Análisis de la violencia de género en los hogares a raíz del confinamiento por COVID 19: Planteamiento de retos normativos para su prevención en Guanajuato
20	<b>Comisión de Responsabilidades</b>	Estudio de derecho comparado de las 32 entidades federativas sobre la implementación del "juicio político" y prospectiva política de aplicación sobre casos emblemáticos que se identifiquen

"La ampliación del plazo al 13 de marzo 13hrs., y las subsiguientes fechas de la presente Convocatoria, fue aprobada por el Órgano de Gobierno de CEP en sesión del 23 de febrero."